



# Revista Española de Lingüística

*Órgano de la Sociedad Española de Lingüística*

***RSEL***

47|1

Enero-Junio 2017

Edita  
**SeL**

REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA  
(RSEL)  
47/1

Edita

SeL

# REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA (RSEL)

ISSN: 0210-1874 • eISSN: 2254-8769

Depósito Legal: M-24.769-1971

DIRECTOR DE HONOR: D. Francisco Rodríguez Adrados (RAE, RAH).

DIRECTOR: Juan Antonio Álvarez-Pedrosa Núñez (UCM).

SECRETARIO: Luis Unceta Gómez (UAM).

CONSEJO DE REDACCIÓN: Montserrat Benítez (CSIC), José Antonio Berenguer (CSIC), M.<sup>a</sup> Ángeles Carrasco Gutiérrez (UCLM), M.<sup>a</sup> Ángeles Gallego (CSIC), Joaquín Garrido (UCM), Juana Gil Fernández (CSIC), Ramón González Ruiz (U. Navarra), Manuel Leonetti (U. Alcalá), Eugenio Luján (UCM), Victoria Marrero (UNED), Ventura Salazar (U. Jaén), Esperanza Torrego (UAM).

CONSEJO ASESOR: Alberto Bernabé (UCM), Margarita Cantarero (SEL), Ramón Cerdá (UB), Victoria Escandell (UNED), José Manuel González Calvo (U. Extremadura), Salvador Gutiérrez Ordóñez (U. León y RAE), Antonio Hidalgo (U. Valencia), Patricia Infante (CSIC), Emma Martinell (UB), Juan Carlos Moreno Cabrera (UAM), Gregorio Salvador (RAE), José Carlos de Torres (SEL), Jesús de la Villa (UAM).

A partir del número 38 (2008) la *Revista Española de Lingüística* ha recuperado el formato de dos fascículos al año, con periodicidad semestral. Los trabajos enviados para su publicación han de dirigirse al Secretario de la revista. Deberán ser originales e inéditos y ajustarse a las normas que aparecen en el número 38/2, así como en la página web de la Sociedad Española de Lingüística. Todos los trabajos son sometidos al dictamen de al menos dos evaluadores designados por el Consejo de Redacción, mediante informes de carácter confidencial.

Los derechos de publicación y difusión, bajo cualquier forma, son propiedad de la *RSEL*. Todo texto publicado en la revista obliga a sus autores a no cederlo a terceros, sin autorización previa de la revista, quien sí queda autorizada a comercializarlo, debiendo entregar, en este caso, el 50% de los beneficios obtenidos a sus autores.

REDACCIÓN: Sociedad Española de Lingüística, Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, c/ Albasanz, 26-28, 28037 Madrid.

CORREO ELECTRÓNICO: [secretarioRSEL@gmail.com](mailto:secretarioRSEL@gmail.com). <<http://www.sel.edu.es/>>

DISEÑO y COMPOSICIÓN: Carmen Chíncoa & Carlos Curiá ([produccionRSEL@gmail.com](mailto:produccionRSEL@gmail.com))

SERVICIOS DE INFORMACIÓN: Los contenidos de la *RSEL* son recogidos sistemáticamente en *Bibliographie Linguistique/Linguistic Bibliography*, *CINDOC – Base de datos Sumarios ISOC*, *GSA – Linguistic and Language Behavior Abstracts*, *Dialnet*, *Francis*, *Modern Language Association (MLA) Bibliography*.

## ÍNDICE 47/1 (2017)

### ARTÍCULOS

<i>Análisis del hiato vocálico en la lingüística del griego antiguo y en la tipología lingüística</i> .....	7
JOSÉ ANTONIO BERENGUER SÁNCHEZ	
<i>Los eventos de desplazamiento: una perspectiva léxico-sintáctica</i> .....	35
SHENG-YANG FAN	
<i>La concordancia comitativa en español: caracterización general y valores discursivos</i> .....	67
MARÍA MARE Y ENRIQUE PATO	
<i>Aproximación cuantitativa a las preguntas abiertas utilizadas en interrogatorios judiciales españoles</i> .....	91
SUSANA RIDAO RODRIGO	
<i>La interrupción con valor humorístico como mecanismo de gestión del poder en el discurso parlamentario</i> .....	109
ALEJANDRO ROMERO NIETO	
<i>Caracterización del adjetivo como clase de palabra: de lo interlingüístico al español</i> .....	133
CARLOS YNDURÁIN PARDO DE SANTAYANA	
RESEÑAS .....	161



# ARTÍCULOS



# LA INTERRUPCIÓN CON VALOR HUMORÍSTICO COMO MECANISMO DE GESTIÓN DEL PODER EN EL DISCURSO PARLAMENTARIO<sup>1</sup>

ALEJANDRO ROMERO NIETO  
*Universidad Complutense de Madrid*

## RESUMEN

Este trabajo presenta el análisis de las funciones de la interrupción con valor humorístico desde el punto de vista de la cortesía y la gestión de los papeles conversacionales de los participantes en un debate parlamentario. El estudio se ha efectuado sobre un corpus de elaboración propia construido a partir de la transcripción de las sesiones plenarias de la Asamblea de Madrid entre los años 2010 y 2011. Los datos analizados han arrojado la conclusión de que los políticos, en ocasiones, enmarcan sus interrupciones dentro de un entorno humorístico con el propósito de no infringir las normas básicas que regulan el debate parlamentario.

*Palabras clave:* humor; cortesía; actividad de imagen; discurso parlamentario; análisis del discurso.

## ABSTRACT

This work presents the analysis of the functions of humorous interruptions from the point of view of the politeness and the management of the conversational roles of the participants in the parliamentary debate. The study is made from a corpus prepared by the author, which is constructed from the transcription of the plenary sessions of the Assembly of Madrid between the years 2010 and 2011. The data analyzed lead to the conclusion that politicians sometimes frame their interruptions in a humorous environment in order to not violate the basic norms that regulate the parliamentary debate.

*Keywords:* humour; politeness; facework; parliamentary discourse; discourse analysis.

RECIBIDO: 18/04/2017

APROBADO: 30/10/2017

---

1. Este texto es una reformulación de algunos capítulos de la tesis doctoral *El humor en el discurso parlamentario. Análisis pragmalingüístico de los debates de la Asamblea de Madrid* (UCM 2016).



## 1. OBJETIVOS E HIPÓTESIS DEL ESTUDIO

La idea que plantea este trabajo es examinar el papel que desempeña el humor en un tipo de discurso serio y fuertemente reglado, pero que es también dialéctico en su naturaleza discursiva y argumentativa, como es del debate parlamentario. En este contexto, resulta sumamente interesante explorar tanto los procedimientos como las funciones del humor. La hipótesis de trabajo es que, si bien el empleo del humor puede suponer ciertos riesgos para la imagen del político, este se muestra a su vez como un instrumento poderoso de argumentación, con el que el emisor puede mostrar la superioridad, a través del ingenio, sobre el adversario.

Las preguntas de investigación que plantea este trabajo son las siguientes:

- ¿Cuál es el comportamiento del humor en un discurso serio y fuertemente normativizado como el parlamentario?
- ¿Hasta qué punto el humor, que supone un riesgo para la imagen del que lo emplea, puede poner en peligro la imagen del político?

## 2. CORPUS Y MARCO TEÓRICO

### 2.1. Metodología y caracterización del corpus

Son numerosos los trabajos sobre humor conversacional que han fijado su análisis en conversaciones reales, todos ellos realizados a partir de transcripciones de grabaciones de audio, como Holmes 2000 o Norrick 1993. Sin embargo, para el presente estudio he optado por desarrollar un análisis lingüístico basado en la observación de interacciones reales, desviándome de otros enfoques metodológicos como el introspectivo o aquellos basados en corpus informatizados. Asimismo, dichas interacciones reales se encuadran dentro de un contexto *per se* no humorístico, como es el discurso en una cámara de diputados. En el caso del humor, esta metodología es particularmente importante, pues no se ha tratado excesivamente: abundan los trabajos basados en el análisis de chistes narrativos, como Giora 1991 o Yus 2003, o monólogos humorísticos, pero son escasos los dedicados a un discurso serio en el cual se deben aislar los enunciados humorísticos. Igualmente, todos ellos se centran en el ámbito de las relaciones laborales entre trabajadores de grandes empresas, como vemos en Holmes 2000 o Arfeen 2009. Por lo tanto, la importancia de la metodología empleada en este trabajo reside en su novedad, pues, como digo, apenas se ha abordado el estudio del humor en contextos serios y sometidos a unas fuertes reglas de interacción.

El corpus sobre el que he trabajado es de elaboración propia, y está compuesto por 362 documentos escritos en soporte electrónico (archivos .pdf) que recogen la transcripción de las reuniones celebradas en la Asamblea de Madrid durante el periodo que va desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de

diciembre de 2011, ambos inclusive<sup>2</sup>: el denominado Diario de Sesiones, al cual se puede acceder libremente a través de la página web de la Asamblea de Madrid<sup>3</sup>. Mi objetivo ha sido tratar de descubrir de qué manera y hasta qué punto el humor repercute en la imagen de los hablantes, sus compañeros de partido y sus adversarios.

Los criterios que he empleado a la hora de seleccionar los enunciados humorísticos de los no humorísticos han sido dos. El primero de ellos, la indicación en la transcripción de la aparición de risas entre el auditorio, en concreto entre los partidarios del hablante<sup>4</sup>. Puesto que la risa no es siempre un indicador de la presencia de humor, el segundo de los criterios en los que me he basado ha sido la intención del hablante humorística clara, algo que se manifiesta por medio de algún tipo de desviación, formal o de contenido, con respecto a lo considerado como normal, o habitual, dentro de un debate parlamentario: una expresión con doble sentido, una exageración formal, una digresión con respecto al tema que se está debatiendo, etc.<sup>5</sup>

## 2.2. Marco teórico

### 2.2.1. *El modelo de cortesía de Brown y Levinson*

Puesto que el concepto de cortesía desempeña un papel fundamental dentro del discurso político, creo necesario analizar en este trabajo, siquiera brevemente, los principales enfoques sobre este concepto que han venido apareciendo en la bibliografía a lo largo de los últimos treinta años.

---

2. Durante este periodo, España, y en especial la Comunidad de Madrid, conoció una situación política bastante particular: la presidencia de la Comunidad Autónoma de Madrid era del Partido Popular (PP), con Esperanza Aguirre a la cabeza, siendo el Partido Socialista (PSOE) el principal grupo de la oposición, con Tomás Gómez Franco como Secretario General. A nivel nacional, en cambio, tenía lugar la situación opuesta: el PSOE, con José Luis Rodríguez Zapatero como líder, era el partido gobernante, mientras que el PP, con Mariano Rajoy al frente, ejercía las labores de principal partido de la oposición. Por ello, en la Asamblea de Madrid se establecieron unas relaciones políticas con el gobierno central bastante tensas, que tuvieron su lógico reflejo en las diferentes intervenciones de los diputados.

3. <<http://www.asambleamadrid.es/ES/default.aspx>>.

4. Los enunciados del corpus que provocaban risa entre los adversarios del hablante no podían ser considerados humorísticos: se trataba de actos de habla ofensivos, generalmente amenazas o insultos, donde la risa no actuaba como respuesta al enunciado humorístico, sino como mecanismo de mitigación o desprecio de la ofensa.

5. He elegido estos criterios porque me han parecido lo suficientemente objetivos como para realizar un análisis serio, toda vez que el corpus está basado en textos escritos y, por lo tanto, carentes de cualquier aspecto paraverbal que pueda ayudar a una interpretación más fiel. Es cierto que a lo largo de las transcripciones han aparecido numerosos enunciados que, aunque a mí me resultaban hilarantes, no provocaban las risas entre el auditorio. Por ello, me ha parecido demasiado subjetivo considerar dichos enunciados como humorísticos y, en consecuencia, he preferido no incluirlos en el análisis.

La cortesía es un fenómeno que siempre ha gozado de la máxima importancia dentro del ámbito de las relaciones humanas. Nuestro bienestar, tanto como individuos cuanto como miembros de un colectivo determinado, depende fundamentalmente de la imagen que de nosotros mismos proyectemos hacia el exterior y de la forma en que esa imagen sea aceptada. Ya Aristóteles definió al ser humano como «zoon politikón» (πολιτικόν), es decir, animal social. Si está en lo cierto, entonces hemos de considerar la búsqueda de la cortesía como el objetivo principal del ser humano, en lo que se refiere a sus relaciones interpersonales.

Pese a que los trabajos de Leech 1997 y Lakoff 1998 han sido considerados por la bibliografía como los auténticos puntos de partida de los estudios sobre cortesía verbal, el verdadero origen lo encontramos en Grice 2005, en cuyo Principio de Cooperación está esbozado someramente el funcionamiento del fenómeno.<sup>6</sup> No obstante, el marco de referencia en el que se inscriben los principales estudios realizados al respecto es la teoría de la cortesía expuesta en Brown y Levinson 1978/1987. Este modelo toma como base las máximas de Grice y su Principio de Cooperación<sup>7</sup>, y gira en torno al concepto de imagen acuñado por Goffman, 1987<sup>8</sup>.

En su trabajo, estos autores destacan dos tipos de imagen: una positiva, definida en Brown y Levinson 1978/1987, p. 61, como «la propia imagen o personalidad, constante y positiva, reivindicada por los participantes (incluyendo el deseo de que esa imagen sea admirada y aprobada)»; y otra negativa, definida en Brown y Levinson 1978/1987, p. 61, como «la afirmación básica de los espacios, de los dominios propios, del derecho a no ser molestado. Es decir, la libertad de acción y la libertad de imposición».

En línea con esto, dependiendo de la imagen sobre la que incidan, existirán dos tipos de cortesía: la cortesía positiva y la cortesía negativa. La cortesía positiva está relacionada con la intención por parte del hablante de mostrar aprecio o consideración hacia la imagen que su interlocutor proyecta de sí mismo, en definitiva, con el deseo de los individuos de ser tratados con justicia. Esta actitud se muestra a través de conductas que tienen como fin manifestar la cercanía entre ambos interlocutores, como por ejemplo el empleo del humor, la realización de promesas, el uso de marcadores grupales o apelativos familiares o cariñosos, la manifestación de optimismo, la búsqueda de acuerdos y la evitación de desacuerdos, etc. La cortesía negativa, por el contrario, guarda relación con la

---

6. La Máxima de Cortesía de Leech 1997 y las Reglas de Cortesía de Lakoff 1998 no son más que los nombres dados a reformulaciones de la Teoría de las Máximas y el Principio de Cooperación de Grice, respectivamente.

7. Con ello, lo que buscaban Brown y Levinson era dar validez universal a su enfoque. No obstante, estudios realizados posteriormente se han encargado de poner en tela de juicio la presunta universalidad de la teoría de la cortesía.

8. Algo muy acertado, toda vez que, mediante el comportamiento cortés, el sujeto lo que busca fundamentalmente es proyectar una determinada imagen de sí mismo a ojos de la audiencia.

autonomía y libertad de acción del otro, y está ligada, por un lado, al empleo de fórmulas indirectas en la emisión de enunciados potencialmente invasores de la libertad del destinatario<sup>9</sup>; y por otro, al uso de formas deferenciales de distancia y respeto.

En torno a estos conceptos gira la noción de acto amenazante para la imagen. Según se explica en Brown y Levinson 1978/1987, cualquier acto de habla puede llegar a ser potencialmente amenazante para el destinatario, de manera que el hablante debe mitigar de alguna manera sus enunciados con el objeto de que el daño que estos puedan producir sobre sus interlocutores sea el mínimo posible. Lógicamente, algunos actos son más amenazantes que otros, y por lo tanto más susceptibles de ser manipulados por el hablante a fin de perjudicar lo menos posible la imagen de sus destinatarios<sup>10</sup>. En línea con esto, el grado de amenaza de un acto de habla viene medido por tres parámetros que dan cuenta de la situación sociocomunicativa en la que se encuadra dicho acto: la distancia social de los participantes, la relación de poder que exista entre ellos y el rango de imposición del acto. No obstante, trabajos posteriores han demostrado que estos tres parámetros son insuficientes para dar cuenta adecuadamente de la situación extralingüística real en la que se inscribiría un determinado acto de habla.

En primer lugar, el principal problema que, a juicio de los críticos al modelo, encontramos en Brown y Levinson 1978/1987 es su excesivo énfasis en el ámbito anglosajón, un contexto donde la idea de protección de la imagen es fundamental, debido a la importancia que se le concede al mantenimiento de la distancia social y a la reticencia a invadir el espacio del otro. Sin embargo, esto no ocurre en las sociedades mediterráneas, donde es habitual que los participantes de una interacción busquen romper la distancia existente entre ellos. De modo que, para estos analistas, el modelo expuesto en Brown y Levinson 1978/1987 no es válido por el simple hecho de que analiza los enunciados sin tener en cuenta en modo alguno la variabilidad cultural de las lenguas<sup>11</sup>, cosa que origina falacias, como por ejemplo la existencia de actos inherentemente

---

9. Los llamados actos de habla indirectos. A este respecto, véanse Searle 1977 o Escandell Vidal 1995.

10. Dentro de este grupo estarían las órdenes, las peticiones, las sugerencias, los ruegos, etc. En suma, todos aquellos actos de habla susceptibles de invadir la capacidad de actuar libremente (la imagen negativa, en términos de Brown y Levinson) del destinatario.

11. La causa de esto reside en que, como se ha mencionado anteriormente, para Brown y Levinson el contexto venía estipulado por tres nociones muy básicas de carácter universal cuyo grado de importancia y relación mutua eran invariables en cualquier situación comunicativa. Sin embargo, los datos demuestran que no ocurre así: obviamente, no es igual la distancia que puede haber entre un jefe y sus empleados en una reunión de trabajo que en una cena de empresa; y del mismo modo, la noción de poder posee connotaciones muy distintas dentro de las sociedades orientales y de las occidentales. En consecuencia, si queremos analizar adecuadamente el comportamiento cortés de un determinado individuo o grupo de individuos, es indispensable tener en cuenta la realidad socio-cultural en la que este se inscribe.

(des)cortesés. En este sentido, son esclarecedores los ejemplos apuntados en Spencer-Oatey 2008, pp. 19-20, con respecto a las órdenes, las peticiones y los cumplidos:

Las órdenes y las peticiones pueden ser ofensivas para la imagen, pero no siempre. Por ejemplo, si se nos ordena hacer algo insignificante [...] y nos sentimos de alguna manera menospreciados, entonces podemos percibir dicha orden como ofensiva para la imagen. Sin embargo, y en un contexto distinto, podemos sentirnos complacidos u honrados si alguien nos pide ayuda, al considerar que eso demuestra confianza en nuestras habilidades, o aprobación si se trata de un amigo cercano. En ese caso, la petición puede *proporcionarnos* imagen. [...]

Normalmente, los cumplidos aumentan la imagen al manifestar deferencia o aprobación hacia algún atributo positivo. Sin embargo, si el receptor considera que un cumplido es demasiado personal porque refleja una relación con su interlocutor más íntima de lo que en realidad tiene asumido, dicho cumplido puede tener un efecto distinto: puede atacar la apreciación de los derechos sociales del receptor. En este caso, el cumplido tendría un efecto general ofensivo para las relaciones, porque la persona a la que va dirigido puede molestarse ante el nivel de intimidad asumido e injustificado, y por lo tanto, sentir que [...] se está infringiendo su derecho de asociación.

Por lo tanto, dentro del fenómeno de la cortesía, es capital la importancia que tiene el contexto, al «procurar un mayor acercamiento entre los interlocutores, que facilite un ambiente más armonioso y distendido», tal y como indica Carrasco Santana 1999, p. 34<sup>12</sup>.

Otra objeción que se le hace al modelo de Brown y Levinson es la concepción tan negativa que tiene de las relaciones humanas, ya que, según estos autores, toda interacción entre dos sujetos supone una amenaza para las imágenes de ambos. Sin embargo, para algunos analistas, la noción de bienestar es algo inherente a cualquier interacción humana: tal y como indica Jary 1998, p. 13, habrá más posibilidades de conseguir ciertos objetivos si existe una relación armónica entre los participantes que si se carece de esta. En este sentido, es interesante la noción, acuñada por algunos autores como Kerbrat-Orecchioni 1994 o Carrasco Santana 1999, de cortesía valorizante: un comportamiento cortés inferido a partir de las acciones de un hablante para con su destinatario, muy frecuente en las sociedades mediterráneas<sup>13</sup>, y cuyo fin no es el de mitigar actos potencialmente ofensivos para la imagen ajena, sino mantener o mejorar el *statu quo* de las relaciones sociales, tal y como leemos en Carrasco Santana

12. Como veremos más adelante, esta idea de la armonía como base del comportamiento cortés, que ya se encontraba esbozada en Leech 1997 y en Lakoff 1998, va a estar en el núcleo de los estudios acerca del comportamiento cortés realizados en la actualidad, fundamentalmente a través de los trabajos de Richard Watts y sus innovadores puntos de vista.

13. A este respecto, son relevantes las palabras de Hickey y Vázquez Orta 1994, p. 280, en relación con las diferencias en la interacción interpersonal entre ingleses y españoles: «Las barreras que deben suprimirse a fin de establecer relaciones sociales no son tan fuertes como en Gran Bretaña y por esto, en España, la invasión de los espacios se mide con parámetros diferentes a los de Inglaterra».

1999, p. 22<sup>14</sup>: «La cortesía valorizante supone la realización de actos corteses de acuerdo con las normas de comportamiento mejor valoradas socialmente en la relación con los demás, para lograr que ésta sea armoniosa y que nuestra imagen personal se vea reconocida». Por lo tanto, junto a la cortesía egocéntrica o interesada (la que busca mitigar los actos potencialmente ofensivos para la imagen del destinatario) existe una cortesía alterocéntrica o desinteresada, como se expone en Carrasco Santana 1999, p. 19:

Desde este punto de vista, la cortesía interesada es aquella que se centra en conseguir los efectos perlocutivos y en proteger la propia imagen. La cortesía desinteresada tiene su razón de ser en aportar beneficios para el interlocutor o en mantener las relaciones sociales, realizando los actos adecuados a la situación en que se hallen emisor y destinatario.

### 2.2.2. *Evolución de los estudios sobre imagen y cortesía*

A lo largo de los últimos 20 años han comenzado a aparecer modelos paralelos al de Brown y Levinson 1978/1987 que, de alguna manera, se han encargado, por un lado, de dar solución a sus principales problemas, y por otro, de realizar una revisión del marco, a fin de configurar una teoría de la cortesía que pueda ser considerada universalmente válida.

En esta línea, es interesante la distinción que leemos en Watts 1992 entre cortesía lingüística y comportamiento verbal diplomático. Para este analista, el comportamiento diplomático es aquel comportamiento establecido según las circunstancias de una situación determinada, que provoca que la interacción que se inscribe dentro de dicha situación extralingüística funcione adecuadamente, independientemente del grado de cortesía que se manifieste<sup>15</sup>. El comportamiento cortés, en cambio, es todo aquel comportamiento que sobrepasa lo establecido por una sociedad como consensuado, dentro de una situación determinada. Se trata, por tanto, de una distinción de grado, tal y como se expone en Watts 1992, p. 69:

La definición de cortesía lingüística que ofrece este capítulo la muestra como una extensión marcada, o una mejora, del comportamiento verbal diplomático, como una elección consciente de formas lingüísticas que, de acuerdo con los dictados del tiempo y la moda, se ven como un intento por parte del *ego* de aumentar su situación con respecto al *alter*, por las razones que sean.

14. Como vemos, esta cortesía valorizante tiene mucho en común, por lo que respecta a sus objetivos, con la idea, ya comentada en este trabajo, del humor como vía de escape: engrasar las relaciones sociales, llevar a buen término las interacciones cotidianas, evitar el conflicto, crear un buen ambiente entre los participantes del acto comunicativo, etc.

15. Por ejemplo, en el contexto de un partido de fútbol, proferir insultos hacia el árbitro es el comportamiento diplomático, consensuado socialmente para esa situación, pese a que los insultos son, objetivamente hablando, actos de habla descorteses, porque atacan la imagen del destinatario.

Otro modelo que va en la misma línea es el desarrollado en Spencer-Oatey 2008. En este trabajo, el concepto tradicional de gestión de la imagen es sustituido por otro de mayor amplitud conceptual: el de gestión de las relaciones, que hace especial hincapié no tanto en la propia identidad del hablante cuanto en la relación interpersonal que existe entre los interlocutores. Para esta autora, el comportamiento cortés va a depender del ataque, en mayor o menor medida, hacia cualquiera de los tres aspectos que conforman la gestión de las relaciones: la imagen, los derechos y obligaciones sociales y las convenciones pragmático-sociales.

La imagen, entendida como identidad en el sentido expuesto en Goffman 1987, se asocia con valores socialmente positivos, tales como el honor, la dignidad, el respeto, etc. Asimismo, se trata de un concepto que puede manifestarse de tres formas distintas: a) identidad como individuo, o identidad individual, b) identidad como miembro de un grupo, o identidad grupal, y c) identidad como individuo en relación con los otros, o identidad relacional.

Los derechos y deberes sociales son las expectativas de comportamiento que los demás ponen en nosotros y que hemos de satisfacer, si no queremos parecer descorteses. Estas normas generalmente derivan de un comportamiento normativo asociado a un contexto determinado, del cual el individuo va a extraer una serie de pautas que deberá seguir si no quiere verse aislado<sup>16</sup>: pueden responder a preceptos legales, a estrategias metodológicas para la consecución de objetivos o a lo que Spencer-Oatey y Jiang 2003 denominan principios sociopragmáticos interaccionales, que son asunciones acerca de la jerarquía social de los interlocutores y del comportamiento básico inferido a partir de ella<sup>17</sup>.

Por último, tenemos los objetivos interaccionales, que son los objetivos que los individuos pretenden obtener en su trato con los demás, y cuya no consecución puede afectar negativamente a la gestión de las relaciones. Pese a que el ataque a cualquiera de estos tres factores supone el ataque a la imagen del interlocutor, tal ofensa no tiene por qué suponer un menosprecio hacia este. Según Spencer-Oatey 2008, esto solo se da cuando la imagen es realmente puesta en peligro, por medio de críticas, oposiciones, discrepancias, etc.

Otro aspecto interesante del enfoque desarrollado en Spencer-Oatey 2008 lo encontramos en la exposición de los factores que influyen en el uso estratégico de los actos de habla. Según esta autora, los hablantes seleccionamos nuestros enunciados en relación con tres factores: la orientación de las relaciones, las variables contextuales y las convenciones pragmático-sociales.

---

16. Como vemos, esta idea va en la línea del comportamiento cortés de Watts 1992.

17. De todos ellos, los más importantes serán dos: la equidad y la asociación. La equidad está relacionada con la cortesía positiva de Brown y Levinson 1978/1987, y hace referencia al deseo que tenemos los seres humanos de ser tratados con justicia. Por su parte, la asociación está relacionada con la cortesía negativa de Brown y Levinson 1978/1987 y tiene que ver con la libertad de acción y asociación de los individuos.

Con el término orientación de las relaciones la autora se refiere a la forma en que los hablantes buscamos relacionarnos con nuestros destinatarios: más o menos agresivamente, más o menos neutralmente o más o menos armoniosamente.<sup>18</sup> Las variables contextuales son tres, y son las mismas expuestas en Brown y Levinson 1978/1987: el poder, la distancia y el número de participantes. El poder y la distancia tienen que ver con la relación jerárquica que existe entre los interlocutores, y el número de participantes hace referencia a las características de nuestro auditorio<sup>19</sup>. Por último, las convenciones pragmático-sociales van en la línea de las ideas sobre el comportamiento diplomático expuestas en Watts 1992: los hablantes adecuamos nuestros enunciados a la situación extralingüística en la que se inscriben nuestras interacciones, de manera que lo que en un determinado contexto sería considerado descortés y llevaría consigo una pérdida de imagen, en otro puede ser visto como una intervención necesaria o incluso conveniente para nuestra integración como miembros dentro un colectivo determinado<sup>20</sup>.

### 2.2.3. *El modelo de descortesía de Culpeper*

Del mismo modo que abundan en la bibliografía los trabajos sobre cortesía, también existen otros destinados a explicar el funcionamiento de las relaciones descorteses entre los interlocutores. El más relevante en este sentido es el de Culpeper 1996, en donde encontramos una catalogación de las distintas estrategias de descortesía realizada a partir de las ideas expuestas en Brown y Levinson 1978/1987.

Este modelo considera que existen tres tipos de descortesía: una descortesía abierta, una descortesía positiva y una descortesía negativa. La primera, tal y como se expone en Culpeper 1996, p. 356, se produce cuando «el acto

---

18. Así, en Spencer-Oatey 2008 se señalan cuatro formas de enfocar las relaciones interpersonales: la orientación de aumento de las relaciones, que se utiliza cuando buscamos una mejora en las relaciones mutuas; la orientación de mantenimiento de las relaciones, que se utiliza cuando existe un deseo de preservación del estado de la relación entre los interlocutores; la orientación de menosprecio de las relaciones, que se utiliza cuando el hablante se centra en el desarrollo de una tarea determinada y presta poca importancia a la calidad de la relación que mantiene con su interlocutor; y la orientación de desafío de las relaciones, que se utiliza cuando lo que buscamos es disminuir la armonía de la relación que mantenemos con nuestra audiencia.

19. Esta idea tendrá una importancia capital a la hora de dar cuenta del funcionamiento del discurso político, pues el hablante político, en todo momento, se ve obligado a adaptar su estilo a la audiencia a la que se dirige: no es igual la relación que pueda establecerse entre hablante y destinatario dentro de un mitin preelectoral que dentro de una sesión parlamentaria, por lo que el estilo oral del emisor en cada uno de los casos será, necesariamente, distinto.

20. En una nota anterior he mencionado el caso de los insultos hacia el árbitro como ejemplo de adaptación comunicativa a una situación específica: si un espectador del público no dirige descalificaciones al árbitro, puede ser considerado por el resto de participantes «fuera de lugar» dentro de ese contexto.



amenazante para la imagen se realiza de manera directa, clara, concisa y sin ambigüedad, en circunstancias en donde la imagen no es irrelevante ni minimizada». Las descortesías positiva y negativa se realizan cuando el hablante ataca las imágenes positiva y negativa de su destinatario, respectivamente. Junto a estos tres tipos de descortesía existen, a su vez, dos tipos de cortesía que, sin ser totalmente descortés, tampoco supone una deferencia hacia el interlocutor: por un lado, una cortesía burlesca o sarcasmo, que se produce, como leemos en Culpeper 1996, p. 256, cuando «el acto amenazante para la imagen se realiza mediante el uso de estrategias de cortesía que son claramente insinceras» [...]; y por otro, una cortesía retenida, que se produce cuando no se da cortesía en circunstancias en que debería haberla. Estas estrategias, a su vez, se efectúan mediante una serie de acciones, que en Culpeper 1996, p. 358, se clasifican según el blanco de la ofensa. Por ejemplo: mostrar desinterés hacia el otro, usar palabras tabú, emplear un lenguaje críptico o buscar el desacuerdo serían, entre otras muchas, realizaciones de descortesía positiva; y amenazar o ridiculizar al destinatario o invadir su espacio físico o emocional, entre otras muchas, serían realizaciones de descortesía negativa.

#### 2.2.4. *El humor: concepto y delimitación del término*

La definición de un concepto tan ambiguo como el humor es extremadamente compleja, pues en su caracterización entran en juego múltiples disciplinas, como la sociolingüística, la retórica, la pragmática o la semántica, entre otras. No en vano, Attardo 1994 lo caracteriza como un «término paraguas». Con todo, históricamente existen tres grandes enfoques que tratan de especificar las funciones del humor en la sociedad.

El primero de ellos es el más tradicional, y tiene su origen en la Antigüedad grecolatina, en concreto en las obras de Aristóteles y Platón. Para estos autores, el humor va ligado estrechamente al concepto de risa, y ambos se ven como la manifestación de un mismo fenómeno: la superioridad, moral o física, de un individuo con respecto a otro, que queda ridiculizado. Es, por lo tanto, un concepto de humor muy ligado a la burla, propio de géneros como la sátira, la comedia o la parodia. Esta idea será retomada en el siglo XVI, a partir de los trabajos del filósofo inglés Thomas Hobbes, quien considera la risa como una suerte de «gloria repentina», y llegará hasta los años 70 del siglo XX, con autores como Escarpit 1972 o Bergson 1973.

Otra de las funciones del humor es la catártica o aliviadora de tensiones, durante situaciones potencialmente peligrosas para la imagen individual o colectiva de los hablantes. Con el empleo de este tipo de humor lo que se busca es el acercamiento de las posturas de los interlocutores y la supresión de cualquier tipo de fricción en la interacción, a fin de lograr eficazmente la

consecución de los objetivos propuestos<sup>21</sup>. La primera referencia a este tipo de humor la dio el filósofo victoriano Hebert Spencer, a través de la metáfora de la caldera de vapor: él consideraba el desencadenamiento de la risa como la consecuencia de la acumulación de la energía física que nos provoca el manejo de situaciones desagradables o inesperadas, como si fuese la apertura de la válvula de escape de una caldera. Posteriormente, el psiquiatra austríaco Sigmund Freud también dará cuenta de la función liberadora del humor, al considerarlo un acto de agresión disimulada y, al mismo tiempo, de resistencia ante la autoridad. En la misma línea, y ya en época más reciente, Emerson 1969 y Sacks 1978 consideran que el humor supone una «tierra de nadie emocional» a través de la cual el hablante circula con el propósito de tratar asuntos que, de otra manera, podrían resultar demasiado ofensivos para la imagen de los interlocutores. La posible explicación de esta función catártica del humor la encontramos en Chafe 2007, p. 74: «Cuando nos enfrentamos a una situación que entra en conflicto con nuestras expectativas y vemos que no tenemos la obligación de tomarla en serio, nuestro equilibrio emocional puede desplazarse hacia una realidad que es más reconfortante.»

Por último, el humor también puede funcionar como manifestación del descubrimiento de una incongruencia. Este enfoque, cuyas raíces las encontramos en Kant, considera que algo es visto como humorístico cuando se produce una colisión entre lo que ocurre realmente y lo que debería ocurrir, es decir, cuando entra dentro del terreno de lo incongruente con respecto a unas convenciones dadas. En este sentido, es importante el concepto de «entorno humorístico»<sup>22</sup>: el humor refleja hechos que son ilógicos fuera del marco en que se inscriben pero que, dentro de un determinado marco con unas convenciones y unos patrones de comportamiento específicos, pueden poseer una cierta coherencia, tal y como apunta Chafe 2007, pp. 137-138: «El humor realiza esto mediante la presentación de escenarios que son absurdos, y, por lo tanto, no serios, pero también, y de alguna manera, pseudo-plausibles». Este enfoque, como vemos, posee una fuerte carga cognitiva, así como una motivación altamente psicológica, puesto que, tal y como defiende Lynch 2002, p. 428, la risa parte de la percepción propia y subjetiva que posee el hablante del mundo que le rodea, o de un aspecto o aspectos del mismo. Es, asimismo, el enfoque más habitual en los estudios sobre el humor de los últimos 40 años, como Forabosco 1992, Curcó 1996, Yus 2003, Escandell-Vidal 2004 o Chafe 2007, todos ellos inscritos dentro de los postulados de la teoría de la relevancia desarrollada en Wilson y Sperber 2004, y cuyo objetivo es la descripción de los mecanismos de resolución de lo incongruente.

---

21. En Attardo 1994 se denomina «sondeo» a esta función del humor.

22. Este concepto ha recibido muchos nombres por parte de los analistas: marco lúdico, marco burlesco, sentido de informalidad, clima como juego, modo *Non Bona Fide*, etc.

### 3. DISCUSIÓN

#### 3.1. *La cortesía en la política*

Existe un consenso más o menos amplio entre los analistas a la hora de afirmar que la función principal de la cortesía dentro de la política es la configuración de un marco que haga posible la interacción de los interlocutores dentro de un contexto democrático, tal y como apunta Blas Arroyo 2000, pp. 398-399: «[...] la cortesía [...] representa [...] una especie de símbolo de solidaridad grupal que les permite a los políticos establecer los límites de la crítica, el desacuerdo y el descrédito, a la vez que les permite saber qué es lo que está en juego».

Con todo, hay algunos teóricos, como Chilton 2004, Martín Rojo 2000 o Lakoff y Johnson 1986, que se desmarcan de esta hipótesis y consideran que la cortesía en realidad actúa como mecanismo que les permite a los políticos liberarse de las tensiones que conllevan los debates parlamentarios. En este sentido, es interesante la visión de Lakoff y Johnson 1986, p. 117, para quienes «una discusión es una conversación que se estructura parcialmente por el concepto *guerra*», y, en consecuencia, las estrategias de cortesía supondrían un momento de respiro en la batalla. Esta idea va en la línea de lo que los analistas han dado en llamar *ethos* interaccional o estilo comunicativo, que en Brown y Levinson 1978/1987, p. 243, se define como «la cualidad de interacción afectiva característica de los miembros de una sociedad».

Por lo tanto, hemos de concluir que la cortesía, dentro del discurso político, posee una función doble. Por un lado, actúa como instrumento de gestión de la imagen, al permitirle al político proyectar un *ethos* de rasgos positivos, con un doble propósito: perjudicar la imagen de sus adversarios políticos y, al mismo tiempo, persuadir a una ciudadanía ante la que debe presentarse como una persona digna de confianza, pues de ella depende su poder<sup>23</sup>. Por otro, actúa como mecanismo regulador de la interacción, al mantener las críticas dentro de los límites de lo democrático, tal y como leemos en Pérez de Ayala 2001, p. 143: «Las estrategias de cortesía se convierten en el dispositivo lingüístico que permite funcionar al sistema». Se trata, por lo tanto, de una cortesía forzada por las normas del propio ámbito de interacción<sup>24</sup>, es decir, los políticos son corteses con el adversario porque se tienen que ceñir a lo socialmente convencionalizado dentro del tipo de discurso que practican, aunque, en el fondo, sus actos tengan como propósito, en última instancia, el ataque a la imagen de su adversario, algo

23. Para más información sobre la relación entre el poder y la persuasión, véanse van Dijk 2006 o van Dijk 2009.

24. No es infrecuente encontrar a políticos que son adversarios en las cámaras de diputados y, sin embargo, grandes amigos fuera de ellas. Esto pone en evidencia el hecho de que lo que pueda opinar un político sobre la cortesía del sistema no obstaculiza la existencia de unas reglas del juego político, asumidas por todos sus participantes, por las cuales el político ha de actuar de una determinada forma tanto si cree que es la más adecuada como si no.

que va en la línea del comportamiento diplomático defendido por Watts 1992 y que Pérez de Ayala 2001, p. 143, denomina «hipocresía institucionalizada»: ser suave en las formas pero agresivo en los contenidos.

### 3.2. *La relación entre el humor y la cortesía*

La relación entre el humor y la cortesía ha sido ampliamente tratada por los analistas. Fundamentalmente, han sido dos los ámbitos sobre los que los estudios han puesto su foco: por un lado, las relaciones jerárquicas entre jefes y empleados, donde son relevantes trabajos como Holmes 2000 o Arfeen 2009; y por otro, las relaciones de igual a igual entre los integrantes de grupos de amigos, conocidos o compañeros de trabajo, como se expone en Norrick 1993 o Kotthoff 1996.

Con respecto a los trabajos que analizan la cortesía en entornos laborales, se considera que, debido al marco específico que activa el humor, este facilita a los que ejercitan el poder el requerimiento de acciones que sobrepasen las obligaciones básicas de sus destinatarios, y que, de ser requeridas fuera del marco humorístico, provocarían una confrontación, con la consiguiente ruptura de la armonía interactiva establecida entre los participantes. Es decir, el humor actúa como mecanismo cortés en las relaciones entre los jefes y sus empleados, tal y como leemos en Arfeen 2009, p. 6: «El humor puede usarse como mecanismo de atenuación de la amenaza para la imagen negativa del oyente/destinatario, mediante la prevención o el suavizado de un acto amenazante para la imagen, como una orden». Del mismo modo, y a la inversa, el humor hace que los subordinados al poder puedan criticar, desafiar o replicar la autoridad de sus superiores sin poner en riesgo su imagen, es decir, suaviza la posible ofensa que puedan padecer aquellos que están bajo algún tipo de dominio, tal y como sostiene Arfeen 2009, p. 6: «El humor puede guiar las necesidades de imagen positiva que tiene el oyente/destinatario mediante la expresión de solidaridad y camaradería».

En cuanto a las funciones del humor que tiene lugar entre participantes que ocupan un mismo nivel de interacción (amigos, conocidos, familiares o compañeros de trabajo), la fundamental es la creación o el mantenimiento de los lazos de connivencia existentes entre ellos, es decir, no sobrepasar los límites de lo convenido como socialmente aceptable dentro de la situación en la que se inscribe la interacción comunicativa, en la línea del comportamiento verbal diplomático defendida por Watts 1992. En lo que respecta al ámbito del discurso político, hay que decir que existen aspectos propios del humor conversacional o espontáneo que también forman parte del que se emplea en este tipo específico de discurso, tales como:

- a. La potenciación de la imagen del orador: el político, al emplear el humor de manera natural, se presenta ante su audiencia como alguien ingenioso, capaz de tomarse la vida con humor o gestionar de manera distendida aspectos sensibles de la realidad.
- b. La creación o manifestación de la existencia de una connivencia entre el orador y el grupo político al que pertenece, que se podría aplicar al hecho de hacer reír a los propios partidarios a costa de los adversarios.
- c. La impresión de una coloración o tonalidad específica en el discurso, que posee varias funciones: por un lado, resalta el enunciado humorístico, lo que contribuye a hacer más llamativa, y en consecuencia más persuasiva, la elocución del hablante; por otro, permite formas de llevar a cabo un contraste de marcos más agudo e inesperado, como leemos en Atkinson 1988; y, por último, invierte o profundiza las relaciones de poder que existen, o pueden existir, entre el hablante y sus adversarios, que es algo que va en la línea de las teorías del humor como factor de manifestación de superioridad moral.

### 3.3. *El humor, el poder y la política*

Pese a tratarse de un asunto de relativo interés, son escasos los estudios que han abordado las relaciones entre el humor y el poder. Desde el punto de vista politológico, el poder va ligado intrínsecamente al concepto de dominación: sólo existe poder cuando un agente neutraliza, generalmente por la opresión o la fuerza, las preferencias de otro agente, y logra que estas últimas terminen siendo las suyas. Con respecto a las perspectivas sociológicas, la mayoría de ellas considera que el poder es fruto de un acuerdo tácito entre los miembros de una sociedad.

Con todo, la mayoría de los analistas consideran que el poder posee dos caras: junto a aquella más visible, ligada a factores como la fuerza o la imposición, existe otra, de un carácter más encubierto, que guarda relación con las convenciones morales o sociales establecidas dentro de un determinado grupo social, tal y como sostienen Rey 1988 o Romero 2000. En consecuencia, tenemos que distinguir, por un lado, el poder fáctico, que es el que se ejerce de forma manifiesta e inmediata, mediante recursos como la amenaza, la ley, la tortura, el rango, la autoridad, el castigo, etc.; y por otro, el poder simbólico, que es el que se ejerce de forma virtual y mediada, a través de aspectos subjetivos como la afinidad ideológica, la capacidad oratoria, las dotes de liderazgo, el aspecto físico, etc. Esta cara es la que más nos interesa para el presente trabajo, que Bourdieu 1992, p. 70, define de la siguiente manera:

El poder simbólico [...] es un poder que puede ejercitarse solo si es reconocido, es decir, no entendido como arbitrario. Esto quiere decir que el poder simbólico no reside

en los «sistemas simbólicos» bajo la forma de una «fuerza ilocutiva», sino que se define en, y a través de, una relación establecida entre aquellos que ejercitan el poder y aquellos que se subyugan a él.

Y precisamente es dentro de esta faceta simbólica del poder donde entra en juego el humor, tal y como apunta López 2008, p. 66: «Las personas sobre las que se ejerce el poder por medio del sentido del humor, como elemento cultural, lo son inconscientemente. Esto permite que el sentido del humor sea uno de los recursos más potentes para lograr el ejercicio del poder».

No obstante, más que con el poder, el humor debe ponerse en relación con el contrapoder: el que ejerce el poder, puesto que su dominio le permite hacer prevalecer su visión del mundo sobre las de los demás, puede imponer el humor; por su parte, los que están sometidos a una autoridad emplean el humor para oponerse a esa concepción del mundo que les ha sido impuesta, cuestionando dicha autoridad y, en consecuencia, provocando un cambio en la estructura de poder establecida.

En línea con esto, el papel que juega el humor dentro de la política es especialmente significativo. Tal y como piensa Dmitriev 2005-2006, p. 68:

Los políticos de las tradiciones culturales europea y americana se comportan de forma humorística porque la política es sobre todo el arte de controlar a la gente a través de la persuasión y la participación en vez de la coerción y la fuerza. Y la persuasión y la participación presuponen forzosamente el uso de formas particulares de influencia humorística.

En la misma línea se expresa Nilsen 1990, para quien las razones que impulsan al político a realizar humor son muchas: desde relajar el clima de tensión propio del entorno parlamentario hasta gestionar de forma distendida asuntos delicados o inconvenientes, pasando por casos en los que se busca hacer humor sin más motivo que hacer humor, y todo ello en un clima democrático y de respeto a las ideas y actitudes ajenas.

Por lo que respecta al ámbito específico del humor en el debate parlamentario, los escasos trabajos destinados a su análisis han puesto el foco fundamentalmente en las particularidades expresivas de determinados oradores. No obstante, existe un consenso más o menos amplio al afirmar que el humor empleado en las cámaras de diputados posee una doble función: por un lado, tal y como sostienen Saftoiu y Popescu 2014, p. 305, es «[...] un medio para construir la identidad individual [...] con especial hincapié en aumentar la imagen positiva del político y, al mismo tiempo, distraer la atención de la audiencia sobre asuntos más importantes»; pero, al mismo tiempo, según leemos en Archakis y Tsakona 2011, p. 63, es «[...] una forma de expresar crítica y agresión de forma mitigada, sin violar las reglas de conducta parlamentarias». Por lo tanto, tal y como sostiene Tsakona 2009, p. 223, mediante el humor

[...] los hablantes parlamentarios mantienen un equilibrio entre la crítica que quieren expresar como parte de su papel institucional y la adherencia a las reglas de

comportamiento verbal parlamentario. Ambos aspectos están relacionados directamente con la identidad política y los valores que desean proyectar como miembros de partidos políticos.

En consecuencia, debemos considerar el humor como un elemento imprescindible en la configuración de la imagen política, siempre y cuando el político no traspase los límites de la democracia: del mismo modo que el buen líder es aquel que se manifiesta como una persona positiva aun en circunstancias adversas, el buen político es el que se mantiene dentro de los límites de lo democrático, el respeto por las libertades individuales y la tolerancia por las diferentes maneras de ver la vida, tal y como recoge Dmitriev 2005-2006, p. 96:

La política es una especie de juego en el que no solo son extremadamente importantes las manifestaciones de amor hacia la gente y los propios simpatizantes, y la confianza en la propia imparcialidad y honestidad. También hay que contar con la habilidad para desarrollar una conversación en la que están permitidos el engaño, las mentiras, el lenguaje ofensivo, y, por supuesto, el humor.

### 3.4. *La interrupción como mecanismo descortés en el debate parlamentario*

La bibliografía sobre la interrupción como mecanismo de interacción social es abundante, y en ella podemos encontrar desde textos que tratan el fenómeno de manera genérica, como Bennett 1981 o Bañón Hernández 1997, hasta otros que lo hacen de manera más específica, abordando un punto de vista comunicativo. Dentro de estos últimos, destacan aquellos que se centran fundamentalmente en lo relativo a las relaciones de dominación, ya sea entre padres e hijos, como Beaumont y Cheyne 1998, o entre compañeros de trabajo o amigos del mismo o distinto sexo, como Bengoechea 1993. Con respecto a la interrupción en el discurso político, la bibliografía es escasa: la mayoría de los trabajos se centran fundamentalmente en los debates cara a cara y las entrevistas, como Blas Arroyo 1998, y son escasos los referidos a las interrupciones dentro del debate parlamentario, como Carbó 1992 o Bright 2012.

Por lo que respecta a la casuística, hay consenso entre los analistas al afirmar que existen dos tipos de interrupciones: las cooperativas, que colaboran en la creación de los enunciados del hablante que está en uso de la palabra; y las no cooperativas, cuya finalidad es la de usurpar el turno de palabra que del que hace uso un determinado orador. Las primeras, por lo tanto, serían una muestra de cortesía positiva, en la línea de Brown y Levinson 1978/1987, mientras que las segundas son un ejemplo de descortesía negativa, según Culpeper 1996. Todas ellas deben tomarse, tal y como señalan López Serena y Méndez García de Paredes 2009, como un mecanismo de interacción diádico.

En lo que respecta al contexto del debate parlamentario, esta dualidad que describe la bibliografía también se da en las interrupciones con valor humorístico. De esta manera, si el diputado interruptor y el interrumpido pertenecen a partidos distintos, la interrupción tendrá un claro efecto descortés. Si, por

el contrario, ambos pertenecen al mismo partido, entonces tendrá un efecto cooperativo<sup>25</sup>. Estas últimas son especialmente interesantes, pues su efecto es equiparable al de las manifestaciones de humor conversacional, expuestas en Norrick 1993: mostrar la connivencia emocional y mental entre los interlocutores y exhibir la faceta de instrumento cohesionador que posee el humor, es decir, son muestras de «juego en equipo» donde la burla no se efectúa de modo individual, sino mediante la colaboración de varios hablantes que además comparten un mismo perfil ideológico.

Con todo, estas interrupciones, más que como muestras de humor conversacional, habría que considerarlos como casos de humor semi-conversacional: no podemos olvidar que la estructura de un debate parlamentario es la de una sucesión de intervenciones que deben ceñirse escrupulosamente a las directrices estipuladas en un reglamento, donde la libre disposición del turno está absolutamente prohibida, y, en consecuencia, también cualquier tipo de diálogo entre los participantes. Además, es necesario recordar que, tal y como se indica en Saftoiu y Popescu 2014, en un debate parlamentario, el único diputado que tiene la potestad de interrumpir a otros es aquel que desempeña las labores de Presidencia, y siempre debe hacerlo con la intención de corregir cualquier tipo de infracción de las normas que se pudiera haber cometido.

#### 4. ANÁLISIS DE LOS DATOS

A continuación se exponen cinco ejemplos de interrupciones con valor humorístico extraídos del corpus en el que he trabajado: dos de interrupciones cooperativas y tres de interrupciones no cooperativas. Todos ellos deben inscribirse, como ya he mencionado, dentro de lo que la bibliografía denomina como habla colectiva, por la cual los enunciados no son fruto de un único hablante sino que surgen de la colaboración mutua de varios interlocutores. No obstante, las peculiaridades estructurales del debate parlamentario, donde el establecimiento de diálogo supone una infracción de las normas regulatorias de la interacción, han provocado que hayan sido muy escasos los ejemplos de habla colectiva encontrados en el corpus.

- (1) Contexto: Jueves 15 de abril de 2010. Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.  
Hablantes: Sra. Aguirre y Gil de Biedma, presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid. Luego, un diputado del Grupo Parlamentario Popular.  
Tema: Levantamiento del sumario del caso Gürtel

---

25. Por lo que respecta a las interrupciones con valor no humorístico que se dan dentro del discurso parlamentario, Carbó 1992 considera que estas tienen como función desafiar el poder del partido gobernante, a través de la manifestación explícita de un distanciamiento ideológico, que es el elemento legitimador de la pluralidad característica de cualquier sistema democrático.



Ejemplo: No sé por qué la señora Montiel niega con la cabeza, porque los hemos apartado de toda responsabilidad de Gobierno. (Un Sr. diputado del Grupo Parlamentario Popular: Es un tic, es un tic) ¿Es un tic? (Risas.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Si es un tic, entonces, no puedo decir nada.

En este ejemplo, la hablante realiza una afirmación irónica con la intención de burlarse de su adversaria: evidentemente, la señora Aguirre sabe que la diputada socialista niega con la cabeza para manifestar discrepancia hacia sus palabras. A continuación, uno de los diputados populares aprovecha la situación para modificar el contenido de la burla, e interrumpe a la presidenta de la Comunidad ofreciéndole una supuesta explicación. Sobre este comentario, la hablante realiza una pregunta eco para corroborar las palabras de su compañero de partido, que le sirven a su vez de pretexto para realizar una afirmación exagerada (hipérbole). De esta manera, se establece una especie de minidiálogo entre dos miembros del mismo grupo político, a través del cual se construye un enunciado humorístico.

Desde el punto de vista de la descortesía, siguiendo el enfoque establecido por Culpeper 1996, estaríamos ante un caso de descortesía positiva, pues la ficción de secuencia dialogal está puesta al servicio de la desvirtuación de la libertad de acción (la imagen positiva) de la diputada de la oposición, quien la manifiesta paraverbalmente.

No obstante, lo importante en este ejemplo es que el enunciado humorístico no es una creación exclusiva del hablante sino que ha sido construido en colaboración con uno de los diputados de su bancada. Es, por lo tanto un caso de habla diádica o colaborativa y corrobora la hipótesis esbozada anteriormente de que el humor parlamentario en ocasiones puede poseer rasgos característicos del humor conversacional. Asimismo, la cooperación entre ambos hablantes pone de manifiesto el alto grado de connivencia que existe entre ellos, en la línea de las ideas sobre el humor conversacional expuestas en Norrick 2003 o Charaudeau 2013: el humor, en esta ocasión, actúa como mecanismo cohesionador del grupo al que pertenecen los diputados.

- (2) Contexto: Jueves 23 de febrero de 2010. Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.

Hablantes: Sra. Aguirre y Gil de Biedma, Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid. Luego, un diputado del Grupo Parlamentario Popular.  
Tema: Monográfico sobre la situación económica de la región.

Ejemplo: En cambio, el señor Rodríguez Zapatero tiene un acuerdo parlamentario de los representantes de la soberanía popular diciéndole que suprime cinco ministerios, entre ellos el de *igual-da* y no lo ejecuta. (Risas en

los escaños del Grupo Parlamentario Popular) (Un Sr. diputado del grupo Parlamentario Popular: Ministerio de *igualdá* pero bien que cuesta.) Efectivamente, igual da, pero bien que cuesta<sup>26</sup>.

De nuevo nos encontramos ante un caso en donde un enunciado es construido colaborativamente por parte de varios hablantes. En este ejemplo, como vemos, uno de los compañeros de partido de la hablante recoge en eco, ampliándolo, el comentario humorístico de aquella, en forma de paradoja en construcción paralelística. Con ello, se logra convertir lo que en un principio era un simple comentario jocoso (un calambur creado a partir de la construcción Ministerio de Igualdad) en un chiste textual cuyo remate es el comentario del interlocutor secundario, tal y como se puede apreciar por las palabras con las que el hablante principal cierra su intervención.

Con respecto a las estrategias de descortesía desarrolladas, y siguiendo las ideas de Culpeper 1996, estamos ante un ataque a la imagen positiva del adversario político, pues la burla del hablante va dirigida a la libertad de acción del presidente Zapatero.

- (3) Contexto: Jueves 21 de octubre de 2010. Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.  
 Hablantes: Sr. Pinedo Simal, diputado del Grupo Parlamentario Socialista. Luego, el Sr. Pérez García, diputado del Grupo Parlamentario Popular.  
 Tema: Corrección del déficit de la Comunidad Autónoma de Madrid con objeto de finalizar los proyectos no iniciados o paralizados.  
 Ejemplo: [...] ustedes andan por ahí diciendo sistemáticamente que en siete años no ha habido inversión de Zapatero: [...] Pues bien, todo esto rojo que hay aquí [muestra unos documentos impresos a la Asamblea], ¿saben cuánto suma? 18.500 millones de euros, en números redondos. (El Sr. Pérez García: Estará viejo.) (Risas)

Este caso es contrario a los dos anteriores, ya que los interlocutores son dos diputados de dos grupos parlamentarios distintos. La interrupción tiene aquí un valor descortés, ofensivo hacia la imagen del hablante: el diputado popular, con su enunciado, trata de neutralizar la argumentación de su adversario, que está en uso de la palabra. De esta manera, la interrupción actúa, como se

---

26. El juego de palabras realizado por el hablante es una modificación burlesca del nombre de uno de los ministerios más polémicos creados por José Luis Rodríguez Zapatero durante su primera legislatura al frente del Gobierno de España: el Ministerio de Igualdad. Este ministerio se ocupaba de gestionar todos los aspectos relativos al género, como la violencia de género o el impulso de políticas para la igualdad. Su escasa utilidad práctica terminó por provocar su disolución y la inclusión de sus funciones en un nuevo ministerio: el de Sanidad, Política Social e Igualdad.

ha mencionado anteriormente, como contrapeso que equilibra las relaciones de dominación existentes entre ambos políticos: uno es miembro del partido gobernante y otro del principal partido de la oposición.

Con respecto a la estrategia de descortesía empleada, se trata nuevamente de un caso de descortesía positiva, pues el enunciado que desencadena las risas, por un lado, invade el turno de palabra del orador y, por otro, va enfocado a desacreditar la argumentación de este y, por lo tanto, ataca directamente su libertad de expresión.

- (4) Contexto: Viernes 21 de octubre de 2011. Reunión en de la Comisión de Transportes e Infraestructuras.  
 Hablantes: Sr. Cabrera Orellana, diputado del Grupo Parlamentario Popular. Luego, el Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista.  
 Tema: Informar sobre la situación actual y los proyectos futuros del Metro de Madrid.  
 Ejemplo: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero decir al portavoz del Grupo Socialista que no debe ser tanto un problema atmosférico como genético de vacuna; los del Partido Popular estamos todos, se lo digo para su información. (El Sr. Franco Pardo: No, si solo ha faltado uno.) (Risas.)

Este caso, al igual que el anterior, es un ejemplo de interrupción no cooperativa, con la que el diputado socialista busca neutralizar la crítica efectuada por su adversario popular, que en ese momento tiene la palabra. Por lo tanto, estamos ante un acto de descortesía negativa con la que el hablante busca equilibrar la relación de dominancia que existe entre él y su adversario político, pertenecientes al partido de la oposición y el gobierno, respectivamente<sup>27</sup>.

- (5) Contexto: Miércoles 19 de octubre de 2011. Reunión en de la Comisión de Sanidad.  
 Hablantes: Sr. Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Popular. Luego, la Sra. Sánchez Melero, del Grupo Parlamentario Socialista.  
 Tema: Información sobre la actuación y los planes de futuro de la Consejería de Sanidad.  
 Ejemplo: Porque les digo que ustedes apoyaron al Gobierno de la Comunidad de Madrid durante ocho años; [...]. Y le recuerdo las tropelias que se cometieron entonces, [...], y ustedes se lo tragarón y se callaron. Por lo tanto, no vengan ahora a decir... (La Sra. Sánchez Melero: Yo debía tener diez años.) (Risas.) Sí, usted debía tener diez años, pero su partido no tenía diez años [...].

---

27. También es interesante el reanálisis de la palabra «todos» que efectúa el diputado socialista, al interpretarla en su sentido literal.

Nuevamente, tenemos un caso de interrupción no cooperativa, con la que un hablante secundario no respeta el turno de palabra de su adversario político, con el fin de mitigar el grado de imposición de la crítica que este realiza sobre su grupo político y equilibrar la balanza de dominación entre gobierno y oposición. En consecuencia, un caso de descortesía negativa<sup>28</sup>.

## 5. CONCLUSIONES

A la luz de los análisis realizados, debemos concluir que la interrupción dentro del debate parlamentario desempeña un doble papel. Por un lado, actúa como mecanismo exhibidor de los lazos de cohesión que existen entre el diputado que está en posesión del turno de palabra y sus partidarios; por otro, posee una función descortés hacia la imagen positiva o negativa de los adversarios políticos. Asimismo, las interrupciones que se inscriben dentro de un marco humorístico poseen un efecto descortés mayor, pues al valor amenazante para la imagen positiva del hablante inherente a cualquier interrupción hay que añadirle un efecto burlesco dirigido a desarticular la crítica hacia la actitud del adversario político, en la línea de lo que Torres Sánchez 1999 denomina «ironía humorística».

No obstante, este valor descortés que supone la crítica humorística dentro del debate parlamentario no conlleva un perjuicio para la imagen del que la efectúa. Esto se debe a que el humor, en los debates parlamentarios, actúa como instrumento de persuasión que añade expresividad y capacidad crítica y contraargumentativa, pero sin infringir las normas de cortesía parlamentaria.

En suma, la interrupción con valor humorístico le permite al parlamentario desarticular las actitudes o puntos de vista de su adversario, pero siempre dentro de los límites de lo consensuado como comportamiento adecuado en una cámara de diputados, en donde los ataques hacia el adversario político y el respeto a los asuntos que se discuten, establecidos en el orden del día, forman parte del *ethos* interaccional de los participantes. En este sentido, desempeña un papel muy importante la cortesía, que actúa como mecanismo de control interactivo.

---

28. Al igual que en el caso anterior, hay un reanálisis interpretativo por parte de la diputada socialista: el diputado popular enfoca su crítica sobre el PSOE en general, como se ve por el empleo del pronombre «ustedes», mientras que la socialista interpreta el significado de dicho pronombre en un sentido particular, es decir, referido exclusivamente a ella. Que ha habido un error en la interpretación de la diputada socialista queda demostrado por la posterior aclaración del diputado popular.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARFEEN, B. (2009): «Humor in the workplace: How it's work and what if doesn't?», *LCOM Papers* 1, pp. 1-15.
- ARCHAKIS, A. Y TSAKONA, V. (2011): «Informal talk in formal settings: Humorous narratives in Greek parliamentary debates», en Tsakona, V. y Popa, D. (eds.), *Studies in political humor: In between political critique and public entertainment*, Ámsterdam/Philadelphia, John Benjamins, pp 61-81.
- ATKINSON, M. (1988): *Our masters' voices*, Londres/Nueva York, Routledge.
- ATTARDO, S. (1994): *Linguistic theories of humor*, Berlín, Mouton de Gruyter.
- BAÑÓN HERNÁNDEZ, A. M. (1997): «La interrupción conversacional. Propuestas para su análisis pragmalingüístico», *Analecta Malacitana*. Anejo XII.
- BEAUMONT, S. Y CHEYNE, J. (1998): «Interruptions in adolescent girl's conversations: Comparing mothers and friends», *Journal of Adolescent Research* 13, pp. 272-292.
- BENGOECHEA, M. (1993): «La interrupción entre jefas y subordinados/as», en Fernández-Barrientos Martín, J. (ed), *Actas de las I Jornadas internacionales de lingüística aplicada*, Granada, Universidad de Granada-ICE, pp. 15-20.
- BENNETT, A (1981): «Interruptions and the interpretation of conversation», *Discourse Processes* 4, pp. 171-188.
- BERGSON, H. (1973): *La risa*, Madrid, Espasa Calpe.
- BLAS ARROYO, J. L. (1998): «Pero no me interrumpa usted, haga el favor... Las interrupciones en el debate político-electoral», *Mediterranean Language Review* 10, pp. 54-88.
- BOURDIEU, P. (1992): *Language and symbolic power*, Cambridge, Polity Press.
- BRIGHT, J. 2012: «The dynamics of parliamentary discourse in the UK: 1936-2011», Comunicación para las conferencias IPP, Oxford Internet Institute-Oxford University.
- ROWN, P. Y LEVINSON, S. (1978/1987): *Politeness. Some universals in language usage*, Cambridge, Cambridge University Press.
- CARBÓ, T. (1992): «Towards an interpretation of interruptions in Mexican parliamentary discourse: 1920-60», *Discourse & Society* 3, 1, pp. 25-45.
- CARRASCO SANTANA, A. (1999): «Revisión y evaluación del modelo de cortesía de Brown y Levinson», *Pragmalingüística* 7, pp. 1-44.
- CHAFE, W. (2007): *The importance of not being earnest*, Ámsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- CHARAUDEAU, P. (2013): «De l'ironie à l'absurde et des catégories aux effets», en Vivero García, D. (ed.), *Frontières de l'humour*, Paris, L'Harmattan, pp 13-26.
- CHILTON, P. (2004): *Analysing political discourse: Theory and practice*, Londres, Routledge.
- CULPEPER, J. (1996): «Towards an anatomy of impoliteness», *Journal of Pragmatics* 25, pp. 349-367.
- CURCÓ, C. (1996): «Relevance theory and humorous interpretations», en Hushtijn, J. y Hijholt, A. (eds.), *Automatic interpretation and generation of verbal humor*, Enschede, Universidad de Twente, pp. 87-101.
- DMITRIEV, A. (2005-06): «Humor and politics», *Anthropology and Archeology of Eurasia* 44, 3, pp. 64-100.
- EMERSON, J. (1969): «Negotiating the serious import of humor», *Sociometry* 32, 2, pp. 169-181.
- ESCANDELL VIDAL, M. V. (1995): «Cortesía, fórmulas convencionales y estrategias indirectas», *Revista Española de Lingüística* 25, 1, pp. 31-66.

- , (2004): «Norms and principles. Putting social and cognitive pragmatics together», en Márquez Reiter, R. y Placencia, M. E. (eds.), *Current trends in the pragmatics of Spanish*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, pp. 347-371.
- ESCARPIT, R. (1972): *El humor*, Eudeba, Buenos Aires, Cuadernos Biblioteca Cultural.
- FORABOSCO, G. (1992): «Cognitive aspects of the humor process: The concept of incongruity», *Humor* 5, pp. 45-68.
- GIORA, R. (1991): «On the cognitive aspects of the joke», *Journal of Pragmatics* 16, pp. 465-485.
- GOFFMAN, E. (1987): *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Madrid, Murguía.
- GRICE, P. (2005): «Lógica y conversación», en Valdés Villanueva, L. (ed.), *La búsqueda del significado. Lecturas de filosofía del lenguaje*, Madrid, Tecnos, pp. 511-530.
- HICKEY, L. y VÁZQUEZ ORTA, I. (1994): «Politeness as deference: A pragmatic view», *Pragmalingüística* 2, pp. 267-286.
- HOLMES, J. (2000): «Politeness, power and provocation: How humour functions in the workplace», *Discourse Studies* 2, 2, pp. 159-185.
- JARY, M. (1998): «Relevance theory and the communication of politeness», *Journal of Pragmatics* 30, pp. 1-19.
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. (1994): *Les interactions verbales*, París, Armand Colin.
- KOTTHOFF, H. (1996): «Impoliteness and conversational joking: On relational politics», *Folia Linguistica* 30, 3-4, pp. 299-326.
- LAKOFF, R. (1998): «La lógica de la cortesía, o acuérdate de dar las gracias», en Julio, M. T. y Muñoz, R. (eds.), *Textos clásicos de pragmática*, Madrid, Arco/Libros.
- LEECH, G. (1997): *Principios de pragmática*, Logroño, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Rioja.
- LÓPEZ, S. (2008): «Humor y poder. Una afinidad comunicativa en el contexto social», *AIBR* 3, 1, pp. 64-94.
- LÓPEZ SERENA, A. y MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, E. (2009): «La interrupción como mecanismo regulativo de las interacciones verbales: Los debates electorales Zapatero-Rajoy 2008», *Español Actual* 92, pp. 159-220.
- LYNCH, O. (2002): «Humorous communication: Finding a place for humor in communication research», *Communication Theory* 12, 4, pp. 423-445.
- NILSEN, D. (1990): «The social functions of political humor», *Journal of Popular Culture* 24, 3, pp. 35-47.
- NORRICK, N. (1993): *Conversational joking: Humor in everyday talk*, Indiana, Indiana University Press.
- PÉREZ de AYALA, S. (2001): «FTAs and Erskine may: Conflicting needs? - Politeness in question time», *Journal of Pragmatics* 33, pp. 143-169.
- REY, J. C. (1988): «El poder», *Temas del IAEDEN* 5, pp. 120-128.
- ROMERO, A. (2000): «El estudio del poder». <<http://anibalromero.net/El.estudio.del.poder.pdf>>.
- SACKS, H. (1978): «Some technical considerations of a dirty joke», en Schenkein, J. (ed.), *Studies in the organization of conversational interaction*, Nueva York, Academic Press, pp. 249-269.
- SAFTOIU, R. y POPESCU, C. (2014): «Humor as branding strategy in political discourse. A case study from Romania», *Signos* 47, 85, pp. 293-320.
- SEARLE, J. (1977): «Actos de habla indirectos», *Teorema* 7, 1, pp. 23-54.

- SPENCER-OATEY, H. (2008): «Face, (im)politeness and rapport», en Spencer-Oatey, H. (ed.), *Culturally speaking: Culture, communication and politeness theory*, Londres/Nueva York, Continuum, pp. 11-47.
- , y JIANG, W. (2003): «Explaining cross-cultural pragmatic findings: Moving from politeness maxims to sociopragmatic interactional principles (SIPs)», *Journal of Pragmatics* 35, 10-11, pp. 633-650.
- TORRES SÁNCHEZ, M. Á. (1999): *Aproximación pragmática a la ironía verbal*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- TSAKONA, V. (2009): «Humor and image politics in parliamentary discourse: A Greek case study», *Text & Talk* 29, 2 pp. 219-237.
- VAN DIJK, T. (2006): «Discurso y manipulación: Discusión teórica y algunas aplicaciones», *Signos* 39, 60, pp. 49-74.
- , (2009): *Discurso y poder*, Barcelona, Gedisa.
- WATTS, R. (1992): «Linguistic politeness and politic verbal behaviour: Reconsidering claims for universality», en Watts, R. y otros (eds.), *Politeness in language. Studies in its history, theory and practice*, Berlín, Mouton de Gruyter, pp. 43-70.
- WILSON, D. Y SPERBER, D. (2004): «La teoría de la relevancia», *Revista de Investigación Lingüística* 7, pp. 237-286.
- YUS, F. (2003): «Humor and the search for relevance», *Journal of Pragmatics* 35, 9, pp. 1295-1331.

Edita  
SeL

